

Esteban Mira Caballos.

RESUMEN

En esta comunicación presento algunos materiales inéditos sobre el legítimo de los Pizarro que pensaba incluir en mi reciente biografía sobre Francisco Pizarro pero que finalmente quedaron descartados.

La figura de Hernando Pizarro es verdaderamente fascinante, un hombre que vivió entre dos mundos, que conoció de primera mano el gran imperio de los incas y que sufrió incontables adversidades. Estuvo a punto de ser ejecutado por los almagristas y luego en España se libró *in extremis* de la pena capital. Estuvo confinado en la Mota durante 18 años, y aún así podemos considerarlo un triunfador, pues consiguió sus objetivos vitales de ennoblecimiento de su estirpe. Un honor al que aspiraban todos los hidalguillos conquistadores pero que solo unos pocos consiguieron.

Aunque el conocimiento que tenemos de su vida y de sus hechos ha aumentado en los últimos años, el primogénito de los Pizarro sigue a la espera de esa gran biografía que lo sitúe en el lugar que se merece dentro de los grandes personajes que, con sus luces y sus sombras, forjaron la España Imperial.

PALABRAS CLAVE: Hernando Pizarro, conquistador, Incas, Perú, España, Trujillo, Francisca Pizarro.

1. INTRODUCCIÓN

Me he ocupado de la figura del conquistador Hernando Pizarro en varias ocasiones en estos mismos coloquios[1]. En este artículo publico algunos materiales inéditos sobre el legítimo de los Pizarro que pensaba incluir en mi reciente biografía sobre Francisco Pizarro pero que finalmente quedaron descartados.

Hernando Pizarro no había nacido en 1500 como ha señalado una buena parte de la historiografía sino algunos años después, entre 1504 y 1505, que es cuando su padre y su madre se desposaron, pues no debemos olvidar que era legítimo[2]. Sin embargo, tampoco es posible retrasar más allá de 1505 su nacimiento, pues conviene recordar que está documentada su presencia en Navarra junto a su progenitor[3]. Además es muy probable que cuando en 1521 fue nombrado capitán de Infantería, tuviese al menos 16 años de edad, retrotrayendo su nacimiento hasta 1504 o 1505. Lo cierto es que Cuando lo reclutó Francisco Pizarro era ya el titular del mayorazgo de Gonzalo Pizarro y, además, se había criado dentro del mundo del privilegio que le otorgaba su condición de hidalgo.

Las crónicas lo describen como una persona de una fuerte personalidad, además de orgulloso y ambicioso, tanto que influyó mucho en su hermano, el gobernador Francisco Pizarro, y en el desarrollo de los acontecimientos en la conquista del incario. Éste se mostró extremadamente generoso con él pues obtuvo una inmensa fortuna, tanto en oro como en encomiendas, solo por debajo de las riquezas amasadas por el propio gobernador[4]. El objetivo de ambos hermanos fue desde el primer momento totalmente diferente: mientras Francisco siempre pensó en quedarse en el territorio que conquistó y sobre el que creó un nuevo orden, Hernando pretendía obtener las máximas riquezas posibles y traerlas a España para encumbrar su linaje[5].

En 1534, con motivo de su primer retorno a España, se ocupó de solicitar un hábito de Santiago, el cual no tuvo dificultades para conseguir, dada su ascendencia hidalga y el caudal que poseía[6]. Muy diferentes fueron las cosas en su segundo retorno en 1539, pues, como veremos a continuación, fue acusado y condenado por la ejecución del adelantado, mariscal y gobernador de Nueva Toledo, Diego de Almagro.

2. JUICIO Y CONDENA DEL CONQUISTADOR

El 3 de abril de 1539 abandonó Cusco con el objetivo de acudir a la corte del Emperador a intentar justificar lo injustificable, es decir, la ejecución del gobernador de Nueva Toledo, Diego de Almagro *El Viejo*. Ya no había apuros económicos porque, además del dinero que pudiese ir llegando de Nueva Castilla, disponía de un buen número de rentas sobre inversiones que había realizado en su primer retorno a la Península, allá por 1534. Algunas de esas rentas eran las siguientes:

Cuadro I

Rentas de juros que poseían los Pizarro en

España a la llegada de Hernando Pizarro[7]

Fecha	Beneficiario	Principal	Renta anual
2-12-1534	Hernando Pizarro	1.600.000	100.000
22-9-1536	Francisco Pizarro	8.948.940	298.298
22-9-1536	Gonzalo Pizarro	4.552.500	151.750
22-9-1536	Juan Pizarro	2.773.125	92.437
Totales	—	17.874.565	642.485

Como puede observarse, inicialmente cuando Hernando Pizarro desembarca en Sevilla, disponía de 100.000 maravedís anuales desde 1535, lo que suponía un montante ahorrado de al menos 400.000 maravedís. Además, sus hermanos acumulaban rentas de más de medio millón de maravedís anuales que se le debían pagar desde 1537. Con posterioridad, compró otros juros por valor de más de medio millón de maravedís[8]. Según Bernal Díaz del Castillo se presentó en la corte de luto, por la muerte de la emperatriz, y con un séquito de unas 40 personas[9]. En Madrid coincidió nada más y nada menos que con su sobrino Hernán Cortés, aunque la situación de ambos extremeños era muy diferente. Mientras éste recibió un trato excepcional por el Consejo de Indias, siendo alojado en casa del comendador don

Juan de Castilla, el trujillano se enfrentó a un largo proceso en el que sería finalmente condenado. Y es que sus problemas comenzaron nada más pisar tierras peninsulares, primero, con la justicia, pues se presentaron serios cargos contra él, y segundo, con sus finanzas ya que le embargaron una buena parte del capital repatriado, así como otras partidas que llegaron a través de distintos testafierros[10].

Está claro que se le habían adelantado y ya pululaban por la Corte varios damnificados, reclamando justicia. Unos procediendo criminalmente, pidiendo la pena de muerte, y otros civilmente, solicitando indemnizaciones multimillonarias. Una de las denunciante era Leonor Becerra, madre de Hernando de Alvarado, herido en la batalla de las Salinas y asesinado cuando emprendía la retirada. El 4 de mayo de 1540 había otorgado poderes en Madrid a Íñigo López de Mondragón, solicitador de causas en el Consejo de Indias, para que procediese civil y criminalmente contra el trujillano[11]. Poco después estaba en la corte de Valladolid Diego de Alvarado, difundiendo la versión de los almagristas en la que obviamente el hijo legítimo del capitán Gonzalo Pizarro salía bastante mal parado.

El 19 de marzo de 1541, Hernando Pizarro escribió desde Madrid una efusiva misiva al Emperador, eso sí, sin mencionar nada referente a la guerra con los almagristas y a la ejecución de los cabecillas. Se limitó, diplomáticamente, a narrar las riquezas de aquellas tierras, conquistadas por él y sus hermanos, donde abundaban las minas de plata. Asimismo, subrayó el sometimiento del rebelde Manco Inca que, aunque seguía vivo, no era ya una amenaza pues, a su juicio, disponía de pocos fieles y los curacas no acudían en su socorro porque *quedaron cansados y amedrentados de la guerra pasada*[12]. Sin embargo, las buenas palabras le sirvieron de poco porque los almagristas habían ganado ya el juicio mediático y no quedaba ni rastro del buen nombre de los Pizarro.

Alonso Enríquez de Guzmán, gentilhomme de la Casa real y albacea testamentario de Diego de Almagro, lo acusó de haber provocado con su intransigencia la rebelión del Inca y de haber asesinado a Diego de Almagro y a varios cientos de sus hombres. Además de la pena capital solicitó una indemnización de 126.000 ducados por haberle robado su hacienda, y 500.000 pesos para Diego de Almagro *El Mozo*[13]. Asimismo, reclamó la confiscación de las valiosísimas piezas de oro y plata que había traído consigo y que se las había arrebatado ilegítimamente a Diego de Almagro[14]. El fiscal Villalobos procedió contra él con los siguientes cargos: asesinato de un gobernador real, negligencia en la acción contra los indios

y robos, confiscaciones y fraude continuado a la hacienda pública[15].

Se ordenó su prisión sin fianza a la espera de juicio, recluyéndolo en el Alcázar de Madrid desde primero de mayo de 1540[16]. El trujillano, consciente de que se jugaba la cadena perpetua e incluso la pena de muerte buscó los servicios de los mejores juristas del momento, como Sebastián Rodríguez y Juan de Uribe, ambos solicitadores de causas en el Consejo de Indias. El primero, trabajaba para su hermano Francisco Pizarro, cobrando 300 ducados anuales, lo mismo que percibía el licenciado Francisco Calderón por defenderle a él mismo[17]. La carta de apoderamiento a favor de Sebastián Rodríguez y Juan de Uribe se escrituró en el Alcázar de Madrid, el 23 de mayo de 1540. El primero estuvo ayudado por los doctores Rivera y Buendía, primero y después por los licenciados Francisco Hernández de la Canal y Castillo, con un salario anual de 50.000 maravedís cada uno. Otros muchos juristas y administradores se encargaron de la gestión de su hacienda y de afrontar otros muchos pleitos que el trujillano mantenía, como el ya citado licenciado Francisco Calderón, Juan de Reina, Íñigo López de Mondragón, Diego Rodríguez de Narváez, Francisco Morán, Juan Sánchez de Casas y Martín Alonso, vecinos de Trujillo[18]. Toda una legión de abogados, letrados y procuradores necesarios para defenderse de la veintena de pleitos a los que simultáneamente tuvo que enfrentarse desde su regreso a España[19].

En un primer momento fue condenado al exilio a la frontera africana; sin embargo, tras una primera apelación, el 3 de marzo de 1545 se emitió en Valladolid una nueva sentencia por la que se le conmutó el destierro por su reclusión en el Castillo de la Mota, donde se encontraba desde el 8 de junio de 1543[20]. Allí pasaría un total de 18 años, es decir, hasta 1561, en que fue liberado y pudo viajar a la Zarza[21]. Y finalmente, el 20 de abril de 1562 tras más de dos décadas de pleitos y apelaciones se otorgó la sentencia definitiva por la que se le obligó al pago de diversas indemnizaciones, entre ellas 2.000 ducados a los hospitales del Perú[22].

Lo sucedido en la fortaleza-prisión de la Mota, en los 18 años comprendidos entre 1543 y 1561, resultó clave para consolidar el linaje familiar y la herencia del marquesado. Hernando era por aquel entonces la única cabeza visible de la estirpe, engrandecida tras la conquista del incario. Huelga decir que se trató de una reclusión privilegiada en la que dispuso de una amplia capacidad de movimientos, pudiendo gestionar pacientemente su patrimonio familiar. De hecho, encontramos decenas de escrituras notariales, otorgadas en la citada fortaleza, en las que con frecuencia aparecía entre los testigos el mismísimo alcaide de la Mota, Hernán

Ruiz Vaca.

Inicialmente debió afrontar bastantes problemas financieros ya que los envíos de capitales del Perú llegaban a cuenta gotas y a veces, incluso, sufría confiscaciones por parte de los oficiales reales. Él intentó en diversas ocasiones eludir al fisco, introduciendo oro y plata sin registrar, treta por la que fue condenado en alguna ocasión aunque es posible que en otras tuviese más suerte[23]. De hecho, en 1544, en la carta dirigida a su hermano Gonzalo le decía que estaba tan endeudado -declaraba deber 25.000 ducados- que prefería *estar preso que suelto*[24]. Y aunque un año antes había apoderado al padre Diego Martín para que acudiese al Perú a cobrar lo que pudiese de su hacienda, lo cierto es que el dinero aún tardaría en llegar[25].

Su hermano Gonzalo Pizarro le había otorgado una carta de poder, dada en Quito el 2 de enero de 1541, para que en su nombre pudiese reclamar la herencia de su hermano Juan Pizarro y seguir todos los pleitos que contra ellos se presentasen[26]. El 27 de octubre de 1542, usando de dichos poderes, el primogénito de los Pizarro dio facultad a Juan Álvarez Casco, procurador de causas de la ciudad de Trujillo, para que gestionase el cobro de la herencia de Juan Pizarro[27]. Entre los demandados se encontraba Juan de Herrera que, en 1537, trajo a Trujillo 25.000 pesos de oro de Juan Pizarro que en parte entregó a Juan Cortés en Sevilla, por carta protocolizada el 10 de octubre de 1536[28].

En los años sucesivos continuó expidiendo poderes para gestionar su fortuna, casi siempre a favor de paisanos suyos. El 30 de julio de 1549, ante el escribano de Medina del Campo, Luis Rodríguez, otorgó amplios poderes a su mayordomo Diego Velázquez, para que administrase sus bienes indianos y cobrase las deudas[29]. El 22 de febrero de 1551 concedió poderes a Diego Moreno, vecino de Trujillo quien, unos meses después, los traspasó al también trujillano Juan de Cabrera, especialmente para que cobrase el juro que Hernando Pizarro tenía situado sobre rentas de Mérida, Montijo y Almendralejo[30].

También tuvo que litigar por los bienes de su hermano Francisco de quien terminaría siendo indirectamente su heredero, como esposo de Francisca Pizarro. En 1551 se apeló al Consejo de Indias un pleito sentenciado en Lima por el que se obligaba a los herederos del marqués a pagar 500 pesos de oro a Diego García de Alfaro que entonces había regresado a su villa natal de Moguer[31].

El único superviviente de la familiar saga estuvo más de dos décadas pleiteando con unos y con otros y dando poderes para recuperar su patrimonio. También se vio obligado a plantar cara en los tribunales a la propia Corona. Y ello por el último *regalito* que le dejó Diego de Almagro *el Viejo* en su codicilo, dictado el 8 de julio de 1538, y que provocó grandes quebraderos de cabeza al legítimo de los Pizarro. Como es bien sabido, tras pagar las mandas de su testamento, dejó como heredero universal al Emperador, recordándole que tuvo durante más de tres lustros una compañía con Francisco Pizarro y que la mitad de los beneficios, que fácilmente -sugería- podrían alcanzar el millón de pesos, le pertenecían. Obviamente, los gestores reales hicieron lo indecible para obtener esa enjundiosa herencia.

Lo mismo pleiteaba que otorgaba poderes a personas residentes en Trujillo como a otros radicados en Lima o en Cusco para que cobrasen deudas, lo mismo de particulares que de la Corona[32]. Desde 1540 y durante casi dos décadas, algunos vecinos del Cusco que se vieron forzados en 1534 a darle 30.000 pesos de oro y 35.000 marcos de plata, supuestamente *para el servicio de su Majestad*, lo denunciaron, reclamando dicho importe[33]. Sostuvieron que el dinero no lo entregaron de manera voluntaria sino por las presiones ejercidas por el demandado y, además, que no lo entregó al Emperador sino que se lo apropió[34]. Unos denunciaron colectivamente y otros, como Rodrigo de Herrera, a título individual, requiriéndole los 1.000 pesos de oro que le tomó[35]. Todavía en 1553, Francisco Ampuero, mantenía un litigio por lo mismo desde su residencia en Lima, otorgando poderes para ello a Lucas de Salazar[36].

Pese a su reclusión en la Mota y a todas estas adversidades, su tesón y su paciencia terminaron dando sus frutos. De hecho, con la inestimable ayuda de su esposa Francisca, recuperó y consolidó una parte considerable de la fortuna que sus hermanos y él mismo habían amasado en los reinos del Perú[37]. Como ya hemos afirmado, su empeño fue incansable hasta el punto que mantuvo más de un centenar de pleitos a lo largo de estas casi dos décadas[38]. Logró reunir una formidable fortuna de las rentas que le llegaban del Perú, pues solamente los miles de nativos que tenía trabajando en las minas de Porco le proporcionaban unas rentas de 50.000 pesos anuales[39]. Gran parte de ese dinero lo reinvertió acertadamente en propiedades sobre todo rústicas de su Extremadura natal.

Tras sus 18 años de reclusión en Medina del Campo, la sentencia final fue relativamente benigna pues se le condenó al pago de 4.000 ducados que aún siendo una cifra elevada no

suponían para él un quebranto económico[40]. En dicha fortaleza tuvo a sus seis hijos, allí se desposó con Francisca Pizarro y allí padeció toda suerte de alegrías e infortunios. En octubre de 1557 estuvo a punto de morir, hasta el punto que redactó su testamento, en el que afirmó estar *malo y enfermo del cuerpo de enfermedad que Dios nuestro señor Jesucristo fue servido de me dar*[41].

Una vez excarcelado, el 17 de mayo de 1561, el matrimonio se trasladó a la casa solariega de la Zarza, heredada de su padre, el capitán Gonzalo Pizarro[42]. Desde allí mandaron construir un imponente palacio renacentista en la plaza de Trujillo, al que se trasladaron en los años finales de su vida. A la muerte de Hernando Pizarro, en 1578, era una persona muy poderosa en todos los aspectos: primero políticamente, ya que compró a perpetuidad para él y sus descendientes el cargo de alférez mayor de Trujillo así como la alcaidía de su fortaleza que ostentaron sus descendientes[43]. Segundo, socialmente, como heredero del marquesado y como miembro destacado de la alta nobleza. Y tercero, económicamente, pues era por aquel entonces una de las personas más acaudaladas del país, como lo prueban las rentas que dejó a sus herederos. El 29 de agosto de 1578, estando prácticamente ciego, Hernando Pizarro redactó, ante el escribano público Bartolomé Díaz, su escritura de mayorazgo, en la que enumeró sus propiedades[44]. Excluyendo el interminable inventario de bienes muebles, entre los que había varios centenares piezas de metales preciosos y pedrería, así como de inmuebles urbanos, las rentas de propiedades rústicas que mencionó en dicha escritura fueron las siguientes:

Cuadro II

Heredades y rentas rústicas de

Hernando Pizarro

PROPIEDAD

UBICACIÓN CARACTERÍSTICAS

Renta en el Aguijón de los Contreras	Medellín	Cinco vacas de renta de hierba
Heredad de Casillas de los Carreteros, también llamada Casillas de Remondo	Medellín	Un sexmo de la heredad que se compró de Martín Cortés
Dehesa de la Caballería	Medellín	Pastan en ella 600 vacas
Heredad de Casillas de Remondo	Medellín	14 vacas y tercio de vaca de hierba más 1.200 maravedís de renta
Heredad de Casas Blancas de Abajo	Cáceres	Una sexma de la heredad menos doscientos maravedís
Heredad de Casillas de Miguel Gómez	Trujillo	Medio noveno de la heredad y por otra parte 1/19 de un tercio de la heredad más 330 maravedís de renta
Guijarral de Marta	Trujillo	La suerte que tuvieron en ella Inés Pizarro y su hermana doña Gracia, más dos yugadas de las cuatro que había en dicho Guizarral
Heredad de Guadalperal	Trujillo	Dos quincenos y medio de un cuarto de la heredad
Heredad de Jalocha	Trujillo	Un doceavo del sexmo.
Heredad de la Hocecilla	Trujillo	Cuatro suertes, un treceavo de un cuarto de suerte y un doceavo de otra suerte
Heredad de Helechoso	Montánchez	Dos tercios de la heredad que se suele arrendar toda en 200 ducados.
Heredad del Livanejo del Cerro Verde	Trujillo	Toda la heredad
Parte del Livanejo que dicen de la Fuente	Trujillo	156 de las 500 ovejas que allí pastaban
Heredad de las Islas	Medellín	22 vacas y media de hierba.
Heredad de los Labrados de Toço	Trujillo	7 partes de 25

Heredad de Mengabril	Malpartida	Toda la heredad, pero pagan una renta de 1.200 maravedís al convento de Santa María de Trujillo
Heredad de Malpartida	Trujillo	Dos tercios de una suerte
Heredad la Suerte de los Menudos	¿?	Ocho suertes, un ochavo de otra suerte y cuarto del cuarto de la otra
Heredad de Mariuela		Un cuarto de la dicha heredad
Heredad de Portera	Trujillo	La mitad de la suerte.
Heredad de Ruigil	Trujillo	De uno de los cuartos, tres ochavos de un quinto
Heredad de Sierra de Hortiga	Medellín	100 vacas de hierba
Heredad de Torrevirote	Medellín	18 vacas y tres cuartos de otra
Heredad del Torviscal	Medellín	40 vacas de hierba
Heredad de Torrecillas de los Canarios	Trujillo	Dos novenos y un sexmo de noveno
Heredad de Tomilloso de la Umbría	Trujillo	Tres onceavos que rentan 1.500 maravedís
Heredad de Valderresolla	Trujillo	Cuatro quintos y un doceavo
Heredad de la Jarilla, tercio del Aceuchal	Medellín	29 vacas de hierba y un cuarto de otra
Heredad de la Jarilla, tercio del Casar	Medellín	34 vacas de hierba y tres cuartos de otra
Heredad de Cuadrado	Medellín	134 vacas de hierba y un quinto de otra
Heredad de Casa del Campo	Medellín	9 vacas de hierba
Heredad de Torre de Caños y Fresneda	Medellín	98 vacas de hierba , más un cuarto, un quinto y un sexmo de otras tres
Heredad del Novillero	Medellín	60 vacas de hierba y un quinto de otra
Heredad de Magasquilla	Trujillo	500 maravedís de renta anual
Un cuarto que llaman el Cerro del Águila	Trujillo	Cinco novenos y medio de 400 cabezas de ganado
Heredad del Campillo	Trujillo	Un cuarto de un cuarto de la dicha heredad
Suerte del Campillo	Trujillo	La mitad de la dicha suerte

Heredad de las Gamas	Trujillo	Dos tercios de un millar y un ochavo de la mitad del otro millar
Heredad de la Mengalocana	Trujillo	Dos veintenos y medio de un cuarto de la dicha heredad
Heredad de Villaviciosa	Trujillo	Dos quinto de un quinto, un diezmo de otro quinto y un oncenno de otro
Heredad del Acuquen de Villavieja	Trujillo	Un quinto de la heredad
Heredad de la Casilla de Cristóbal Pizarro	Trujillo	La cuarta parte de la heredad
Heredad de Solanilla de los Lobos	Trujillo	Medio ochavo de toda la heredad

No aparecen relacionadas la gran cantidad de tierras, sobre todo viñedos que los Pizarro poseían en el término de la Zarza y que aparecen reflejados en el inventario de bienes de 1566[45]. También declaró poseer un buen número de juros que le proporcionaba unas enjundiosas rentas anuales:

Cuadro III

Rentas de juros de

Hernando Pizarro

Situación	Principal	Renta anual
Almojarifazgo mayor de Sevilla	4.866.000	270.344
Almojarifazgo mayor de Sevilla	8.110.000	450.048
Almojarifazgo mayor de Sevilla	8.000.000	500.000
Almojarifazgo mayor de Sevilla	1.600.000	100.000
Tercias de Plasencia	601.200	33.400

Renta de la alcabala de las hierbas, ganados y heredades de Trujillo	1.803.440	90.172
Renta de la alcabala de las hierbas, ganados y heredades de Trujillo	1.482.040	74.102
Renta de la alcabala de las hierbas, ganados y heredades de Trujillo	3.867.180	193.359
Renta de las alcabalas de Trujillo	588.000	29.400
Renta de las alcabalas e hierbas del partido de Alcántara	1.312.500	93.750
Renta de las alcabalas e hierbas del partido de Alcántara	1.830.848	114.428
Aduanas del puerto de Badajoz	2.146.277	153.305, 5
TOTALES	36.207.485	2.102.308,5

Había invertido en juros ¡más de 35 millones de maravedís! Por lo que disfrutaba de unas rentas anuales superiores a los dos millones. Además, poseía varias propiedades urbanas en Trujillo y en la Zarza, la renta de la alcaldía de la fortaleza de Trujillo así como la alferecía mayor de esta misma ciudad. Podemos concluir que el trujillano era al final de su vida una persona inmensamente rica. Esta fortuna tuvo dos herederos principales, primero su hijo Francisco Pizarro, que ya desde el 23 de octubre de 1574 había adquirido capacidad jurídica como mayor de edad para administrar su herencia[46]. Y su viuda Francisca Pizarro, que poseía muchos bienes privativos suyos, heredados de su padre y también una parte del usufructo de su difunto marido[47]. Desde 1578 era una de las mujeres más acaudaladas de Castilla, encabezando una nobleza mestiza fuertemente implantada en la España de la segunda mitad del siglo XVI[48]. Pocos años después se casó en segundas nupcias con un arruinado noble extremeño, más joven que ella, llamado Pedro Arias Portocarrero, Conde de Puñonrostro, con quien vivió en Madrid hasta su muerte el 30 de mayo de 1598[49]. A juzgar por el inventario de sus bienes, realizado entre junio y septiembre de 1598, aún siendo aún considerablemente rica, se evidencia que malgastó una parte de su fortuna en el esplendor de la corte madrileña[50].

3.-ENNOBLECIMIENTO DE LA ESTIRPE

Hay una cuestión clave en toda la historia posterior del linaje que conviene analizar: se trata de la truculenta historia ocurrida con Isabel de Mercado. Sabemos que tras retornar a España pasó por su Trujillo natal, donde entabló una relación fugaz con una tal Juana de Acuña, la cual se frustró cuando fue encarcelado, primero en el alcázar de Madrid y luego en la Mota[51]. Una vez encerrado en dicho castillo, dispuso de varias sirvientas, entre las que se han identificado a las siguientes: una mujer de color llamada Catalina; una india libre llamada Juana que en 1558 tuvo una hija con un esclavo negro llamado Antonio; una tal María de Cabrera, a la que en 1557 Hernando Pizarro le dejó 100 ducados en su testamento, pidiendo a su esposa que *mire mucho por ella y le ayude para su casamiento*[52]; y finalmente, la famosa Isabel de Mercado con la que cohabitó entre 1544 y 1551, procreando con ella cuatro hijos[53], dos varones y dos mujeres, a saber: Diego, Francisca, Inés y Francisco Pizarro Mercado. De ellos, Inés murió al poco de nacer, Diego estudió en Salamanca pero murió siendo un adolescente y Francisco, vivía en 1557 pero debió fallecer poco después[54]. La única que consiguió sobrevivir y tener una vida longeva fue Francisca Pizarro que se desposaría con Hernando de Orellana.

Por una real orden del 11 de marzo de 1550 se dispuso que los hijos del difunto Francisco Pizarro saliesen del Perú y se encaminasen a España[55]. Como era preceptivo, dados los peligros de un viaje como ese, la jovencísima Francisca Pizarro otorgó su testamento antes de partir, estando en la ciudad de los Reyes, el 12 de marzo de 1551[56]. Viajó acompañada siempre por su inseparable aya Catalina de la Cueva, quien permanecería junto a ella en la Mota y luego en la Zarza y Trujillo, donde falleció en abril de 1576[57].

En un primer momento el destino de doña Francisca era Trujillo donde debía quedar bajo la protección de su tía Inés Rodríguez de Aguilar[58]. Sin embargo, Hernando cambió de opinión y solicitó su presencia en el Castillo de la Mota a donde debió llegar en algún momento del año de 1552. Antes, Hernando arrebató los niños a la pobre de Isabel de Mercado y la obligó a profesar, primero en el convento de las Beatas Fajardas de Santo Domingo en Medina del Campo y luego, cambiando de ciudad y de regla, en el de franciscanas clarisas de Trujillo[59]. Pese a su apartamiento monástico está claro su desconsuelo pues, como afirmaron algunos descendientes, su amante se casó a *vista, ciencia y paciencia* de Isabel de Mercado[60].

Poco después de su salida del Castillo de la Mota, comenzó la relación entre el tío y la sobrina

aunque no sabemos nada de las circunstancias en las que surgió el amor entre ella, que apenas tenía 17 años, y su tío que se acercaba al medio siglo de vida[61]. Su propio hijo se refiere al matrimonio de su madre con las siguientes palabras:

Doña Francisca Pizarro que por conservar la memoria del Marqués y los llamamientos a los mayorazgos de su familia, casó con Hernando Pizarro, su tío y hermano de su padre, así en la sangre como en las hazañas y sucesos[62].

La verdad es que no parece que hubiese un enamoramiento mutuo, sino que más bien pesaron cuestión de interés económico y familiar. Obviamente, eso no significa absolutamente nada y huelga decir que una buena parte de los esponsales que se celebraban en aquella época estaban decididos por el interés mutuo de las respectivas familias. Ahora bien que fuese un enlace interesado no significa que fuese una relación mal avenida. De hecho, todos los indicios apuntan a que la relación entre ambos fue razonablemente buena. Lo cierto es que Hernando solicitó la pertinente dispensa papal a Roma y en un acto austero y familiar contrajeron ambos sus primeras nupcias[63].

Toda esta historia hubiese sido intrascendente de no haber ocurrido la extinción de la rama de Francisco Pizarro Inca, hijo legítimo de este matrimonio, pasando los títulos familiares a los descendientes de Isabel de Mercado[64]. Los actuales marqueses de la Conquista y vizcondes de Amaya descenderían de Hernando de Orellana, señor de Magasquilla, y de Francisca Pizarro Mercado, aquella hija natural que Hernando Pizarro tuvo con la supuesta criada medinense Isabel de Mercado, durante su estancia en el castillo de la Mota, varios años antes de desposarse con su sobrina[65].

La extinción de la rama descendiente de los Incas y las circunstancias históricas hicieron que Isabel de Mercado, una víctima de los intereses egoístas de Hernando Pizarro, salieran del oscuro rincón al que fue relegada. Separar a una madre de sus hijos, obligándola a realizar la profesión, es posible que no fuera ilegal en la época, sobre todo si el promotor era una persona tan poderosa como Hernando Pizarro, pero sí era inhumano. La medinense debió

pasar por todo un drama humanitario; la criada escondida, la pobre madre que fue separada de sus hijos y olvidada, incluso por su hija que llamaba madre sin serlo a Francisca Pizarro Yupanqui. Y para colmo, que sepamos, jamás se produjo el menor reproche ni por parte de Isabel de Mercado ni por el de su supuesta hija.

Bien es cierto, que el trujillano se preocupó al menos de proporcionarle una renta a perpetuidad para que no le faltase nada en su reclusión monástica de Santa Clara de Trujillo[66]. La religiosa tuvo una vida longeva, sobreviviendo al propio Hernando Pizarro. De hecho, conocemos una carta de venta de unas casas propiedad del citado convento trujillano, fechada el 2 de marzo de 1598, en el que figura entre las otorgantes doña Isabel de Mercado[67]. Incluso, parece ser que continuó viéndola en la clausura, llevándole regalos, al menos *hasta que supo de un clérigo que le era devoto*[68].

Sin embargo, las circunstancias hicieron que mucho después de fallecida, la situación cambiara y fuera sacada del agujero en que fue escondida. La pobre y humillada sirvienta fue redimida para blanquear y ennoblecer el linaje. En la primera mitad del siglo XVII, los nuevos herederos del marquesado de la Conquista y del mayorazgo de Hernando Pizarro, fundamentaron el prestigio de la familia sobre la buena reputación de una gran noble de Medina del Campo, llamaba Isabel de Mercado. ¿Y quiénes se encargarían de ello? ni más ni menos que los propios nietos de Hernando Pizarro, hijos de Francisca Pizarro Mercado, Fernando y Juan Pizarro y Orellana. El primero, en su obra *Varones ilustres del Nuevo Mundo*, comete todo tipo de inexactitudes, unas por desconocimiento y otras de manera intencionada. No parece estar muy enterado de la vida de su abuelo cuando le atribuye una vida de más de cien años, cuando hoy sabemos que solo vivió 74 años, o cuando dice que la madre de éste -su bisabuela- se llamaba Beatriz de Mendoza cuando es bien conocido que se llamaba Isabel de Vargas[69]. Igualmente, su hermano Juan Pizarro de Orellana presentó en 1607 una extensa información con nada menos que 44 testigos para la obtención de un hábito de la Orden de Santiago[70]. Todos los testigos, sin excepción afirmaron que Isabel de Mercado era *tan principal* como Hernando Pizarro, uno de los seis nobles linajes que dejó en Medina del Campo el rey Alfonso VI cuando conquistó el territorio[71]. Y ya puestos, a blanquear y ennoblecer la sangre ¿y por qué no legitimarla también? Dadas las aspiraciones políticas y sociales de los hermanos Pizarro de Orellana urgía presentar un matrimonio de su abuelo legítimo y además con una blanca. Por ello, Fernando Pizarro y Orellana no dudó en inventarse que su abuelo Hernando Pizarro se había desposado dos veces, primero con la

dama Isabel de Mercado, de cuya relación nació su madre y, en segundas nupcias, con doña Francisca Pizarro Yupanqui[72]. Y ello justificándolo en unos matrimonios clandestinos que existían legalmente antes del Concilio de Trento[73]. Al final resultó que la pobre y desgraciada criada Isabel de Mercado, era una mujer bellísima y pertenecía a una familia de alta alcurnia de Medina del Campo venida económicamente a menos[74].

En líneas generales ambos hermanos intentaron defender lo mismo, es decir que su abuela materna no solo era blanca sino de alta alcurnia. Ambos tenían sobrados motivos para ello porque aspiraban a un alto status socio-político y dicho origen era más acorde a su condición social, siendo el primero caballero de la Orden de Calatrava, Comendador de Vétera y otros cargos en los Consejos de Órdenes y en el de Castilla, y el segundo, caballero de la Orden de Santiago. Además fue alumno y luego profesor de la Universidad de Salamanca, cargos que en el siglo de Oro se reservaban para las personas de sangre limpia. Parece obvio que tenía sobrados motivos para ennoblecer los orígenes de su abuela, al tiempo que enfatizaban su pureza de sangre.

La leyenda la redondeó el mercedario fray Gabriel Téllez, Tirso de Molina, que agradecido a los Pizarro por los grandes favores a su Orden, escribió la Trilogía de los Pizarro, donde engrandece y ensalza este linaje[75]. Se inventa una historia en la que Hernando Pizarro salvó en un lance taurino a Isabel de Mercado de la que quedó prendado. A su regreso a España la buscó para vivir su historia de amor, desposándose con ella. Cuando apareció su sobrina la envió a un convento donde da a luz a Francisca Pizarro Mercado[76]. Como puede verse, pura recreación, a sabiendas de que la iglesia nunca hubiese aprobado un segundo matrimonio canónico de Hernando Pizarro, con su sobrina y con el agravante de obligar al ingreso en un convento de la desconsolada Isabel de Mercado. Pura fábula pues incluso en el pleito que el siglo XVIII emprendieron los descendientes de los Pizarro por el mayorazgo, reconocieron la *incongruencia* de esta historia, destacando que la dicha Isabel de Mercado no fue más que una sirvienta en la Mota, con la que Hernando Pizarro tuvo varios hijos naturales, como ella misma declaró cuando fue preguntada[77]. Sin embargo, incomprensiblemente, de Tirso de Molina lo tomaron algunos historiadores contemporáneos, como Clodoaldo Naranjo[78].

En cuanto a Francisca Pizarro Mercado, está claro que se crio junto a su madrastra Francisca Pizarro Yupanqui y fue con ésta con la que mantuvo una relación filial, no con su madre

biológica. Valga como prueba la partida de bautismo inédita, localizada por nosotros en el Archivo Parroquial de San Martín de Trujillo:

En trece días del mes de agosto de mil y quinientos y setenta y cinco años bauticé a Juan, hijo de Hernando de Orellana y de doña Francisca Pizarro, su mujer. Fueron sus padrinos don Francisco Pizarro y doña Francisca, su madre, tío y abuela del bautizado[79].

Se documenta por primera vez el nacimiento en 1575 de este nieto de Hernando Pizarro, que la historiografía situaba erróneamente algo más tarde, entre 1577 y 1581[80]. Era hijo efectivamente del señor de Magasquilla, Hernando de Orellana y de Francisca Pizarro y heredó el mayorazgo familiar. Los padrinos citados no dejan lugar a dudas: Francisco Pizarro Inca, tío del bautizado y la madre de éste y abuela del bautizado doña Francisca -Pizarro Yupanqui- y no doña Isabel -de Mercado-. Dos años después, se cristianó el segundo de los hijos del matrimonio, Hernando, como consta en la siguiente partida:

En dos días del mes de febrero del año de mil y quinientos y setenta y siete años hice los exorcismos y catecismos a Hernando, hijo de Hernando de Orellana y de doña Francisca, su mujer, fueron padrinos don Francisco Pizarro y doña Estefanía, vecinos de esta ciudad[81]

En esta ocasión, como puede apreciarse, los padrinos fueron el hermano de doña Francisca, Francisco Pizarro Pizarro y su mujer, Estefanía de Orellana y Tapia. Ambos matrimonios mantuvieron una estrecha relación a lo largo de toda la vida[82].

Asimismo, cuando Francisca Pizarro Yupanqui enviudó se marchó a vivir con su segundo marido, a Madrid, residiendo en un palacete en la calle del Príncipe, mientras cerca de allí, en la plaza de Lavapiés, fijaron su residencia Hernando de Orellana y Francisca Pizarro Mercado. Pero hay más, el 30 de mayo de 1598 moría la ilustre mestiza y poco más de dos meses después, Hernando de Orellana y su esposa vendieron su casa para retornar a Trujillo[83].

Tuvo una vida longeva pues murió en Trujillo el 2 de abril de 1609 cuando debía tener unos 75 años. Había redactado su testamento siete días antes, exactamente el 26 de marzo de 1609, dejando por sus herederos a partes iguales a sus dos hijos, Juan y Fernando de Orellana Pizarro[84].

Sobre los descendientes de Francisca Pizarro Mercado terminó recayendo el mayorazgo de los Pizarro por la extinción de la rama legítima. Hernando Pizarro jamás pudo sospechar que sería a través de su hija ilegítima con quien terminaría de encumbrarse a la familia, mediante su blanqueamiento. El viejo sueño de los Pizarro se había cumplido: eran muy ricos y su sangre estaba limpia, libre de sospecha de toda mancha impura.

4.-CONCLUSIONES

El apego de los Pizarro conquistadores a su Trujillo natal fue excepcional, tanto por parte del gobernador como de sus hermanos. Domingo de Soraluce escribió que el gobernador tenía tanto aprecio por su tierra natal que todo lo que veía lo comparaba con Trujillo, incluso Cusco que pese a ser mucho más palaciega y poblada afirmó que no le iba a la zaga a su ciudad natal[85]. Desde muy pronto, Francisco Pizarro primero, y después, sus hermanos, comenzaron a mandar numerario a su patria chica. De hecho, el primer envío de oro por parte del trujillano data de 1522, es decir, más de una década antes de la conquista del Perú[86]. Llama la atención, asimismo, el apego que mostraron a los viejos símbolos económicos y sociales de su linaje. Sobre la modesta casa solariega del patriarca de la estirpe, el capitán Gonzalo Pizarro, su hijo Hernando quiso levantar un bonito palacio que todavía hoy señorea la plaza mayor de Trujillo[87]. En el soberbio balcón-esquina se encuentra no sólo el blasón antiguo de los Pizarro sino también el nuevo escudo concedido por el emperador Carlos V a Francisco Pizarro así como los bustos, a un lado, de Francisco Pizarro e Inés Huaylas y, al otro, de su hermano Hernando Pizarro y de su mujer y sobrina Francisca. Más de cuatro siglos después, parecen mirar silenciosos el bullicio de su querida plaza mayor, con su parroquia de San Martín al fondo.

Curiosamente, la única gran propiedad que ellos poseían desde tiempo inmemorial se localizaba en La Zarza. Pues bien, 22 de noviembre de 1627, el primer marqués de la

Conquista, Juan Hernando Pizarro, alférez mayor del concejo de Trujillo, compró dicha jurisdicción por un precio de 3.200 ducados[88]. Desde ese momento los Pizarro, principales propietarios del lugar de la Zarza se convirtieron también en sus señores jurisdiccionales. Y en honor a las hazañas de los Pizarro conquistadores pasó a llamarse Conquista, topónimo que mantiene en la actualidad. Los Pizarro habían conseguido consolidar su poder en Trujillo, construyendo su palacio sobre su antigua casa solariega y convirtiendo sus viejas propiedades de La Zarza en señorío. El objetivo se había cumplido, los Pizarro habían dejado de ser una estirpe de hidalgos para convertirse en miembros destacados de la nobleza hispana.

La figura de Hernando Pizarro es verdaderamente fascinante, un hombre que vivió entre dos mundos, que conoció de primera mano el gran imperio de los incas y que vivió adversidades incontables. Estuvo a punto de ser ejecutado por los almagristas y luego en España se libró de una condena de destierro o incluso de la pena capital. Estuvo confinado en la Mota durante 18 años y aún así podemos considerarlo un triunfador, pues consiguió sus objetivos vitales de ennoblecimiento de su estirpe. Un honor al que aspiraban todos esos hidalguillos conquistadores pero que muy pocos lograron.

Por último decir que aunque el conocimiento que tenemos de la vida y hechos de Hernando Pizarro ha aumentado en los últimos años, el primogénito de los Pizarro sigue a la espera de esa gran biografía que lo sitúe en el lugar que se merece dentro de los grandes personajes que forjaron la España Imperial.

BIBLIOGRAFÍA

CÁCERES MILNES, Andrés: “La trilogía de los Pizarro de Tirso de Molina” en *Rebeldes y aventureros: del Viejo al Nuevo Mundo*. Madrid, Iberoamericana, 2008.

CUNEO VIDAL, Rómulo: *Vida del conquistador del Perú don Francisco Pizarro y de sus hermanos Hernando, Juan y Gonzalo Pizarro Martín Alcántara*. Barcelona, s.f.

DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal: *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* (ed. de Guillermo Seres). Madrid, R.A.E., 2011.

ESQUIVEL Y NAVIA, Diego: *Noticias cronológicas de la gran ciudad del Cusco*, T. I. Lima, Fundación Augusto N. Wiese, 1980.

FERNÁNDEZ MARTÍN, Luis: *Hernando Pizarro en el Castillo de la Mota*. Valladolid, C.C.B.S., 1991.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO; Gonzalo: *Historia General y Natural de las Indias*, T. 5 Madrid, Atlas, 1992.

GALIANA NÚÑEZ, Magdalena: *Guía turística de Trujillo y vida de Pizarro*. Trujillo, autoedición, 1994.

GARCÍA, Alan: *Pizarro. El rey de la baraja. Política, confusión y dolor en la conquista*. Lima, Titanium, 2012.

GONZÁLEZ-BARRERA, Julián: “Hernando Pizarro a través de la mirada piadosa de Tirso de Molina: la lealtad contra la envidia”, en *Herencia cultural de España en América. Siglos XVII y XVIII*, (Trinidad Barrera, ed.). Madrid, Iberoamericana, 2008.

LOCKHART, James: *Los de Cajamarca. Un estudio social y biográfico de los primeros conquistadores del Perú*, T. I. Lima, Editorial Milla Batres, 1972.

LÓPEZ ROL, María Luisa: *Doña Francisca Pizarro Yupanqui en el Archivo de Protocolos de Trujillo*. Trujillo, Palacio Barrantes Cervantes, 2014.

MENA GARCÍA, María del Carmen: *El oro del Darién. Entradas y cabalgadas en la conquista de Tierra Firme (1509-1526)*. Sevilla, Consejería de la Presidencia, 2011.

MIRA CABALLOS, Esteban: “El retorno de Hernando Pizarro a España (1534): Documentos inéditos”, *XLI Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 2013.

— “Hernando Pizarro y la perpetuación de su linaje. Un testamento desconocido de 1557”, *Actas de los XLIII Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo, 2015.

MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: “La total extinguida

descendencia de Francisco Pizarro”, *Revista de Estudios Extremeños* T. XX, Nº III. Badajoz, 1964.

—“La sombra de doña Isabel de Mercado”, *Revista de Estudios Extremeños*, T. XXVI, N. 1. Badajoz, 1970.

NARANJO ALONSO, Clodoaldo: *Trujillo y su Tierra*, T. I. Trujillo, Tip. Sobrino de B. Peña, 1922.

OLAIZOLA, José Luis: *Francisco Pizarro. Crónica de una locura*. Barcelona, Planeta, 1998.

ORELLANA-PIZARRO PÉREZ ALOE, Antonio de: *Francisco Pizarro*. Madrid, Editorial Saturnino Calleja, 1928.

ORTOLÁ NOGUERA, Antonia: *El castillo de la Mota. Medina del Campo*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1994.

PANTORBA, Bernardino de: *Pizarro, el conquistador del Perú*. Madrid, Gran Capitán, 1946.

PELEGRÍ PEDROSA, Luis Vicente: “La compra de La Zarza por Juan Hernando Pizarro”, *XXXIII Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo, 2005.

PÉREZ DE TUDELA BUESO, Juan: *Documentos relativos a Pedro de La Gasca y a Gonzalo Pizarro*. Madrid, Real Academia de la Historia, 1964.

PIZARRO Y ORELLANA, Fernando: *Varones ilustres del Nuevo Mundo*. Madrid, Imprenta de Diego Díaz de la Carrera, 1629.

ROJO VEGA, Anastasio: *Datos sobre América en los protocolos de Valladolid, siglos XVI-XVIII*. Valladolid, Excmo. Ayuntamiento, 2007.

ROSTWOROWSKI, María: *Doña Francisca Pizarro, una ilustre mestiza 1534-1598*. Lima, I.E.P., 2018.

SANZ FERNÁNDEZ, Francisco: “Las casas principales de Hernando y Francisca Pizarro, del documento escrito a las miradas intangibles”, *XXXII Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo, 2004,

VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, Luis: *Tirso y los Pizarro. Aspectos histórico-documentales*. Kassel, 1993.

—: “Cartas de poder, firmadas por Hernando Pizarro sobre bienes suyos y de Francisca

Pizarro Yupanqui (documentos inéditos de 1566)", *XXXII Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo, 2004.

—: "Hernando Pizarro versus Gonzalo, su hermano, gobernador del Perú: la Mota de Medina, 2-XII-1544", *Actas de los XXXVI Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo, 2008.

[1] MIRA CABALLOS, Esteban: "El retorno de Hernando Pizarro a España (1534): Documentos inéditos", *XLI Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 2013 y "Hernando Pizarro y la perpetuación de su linaje. Un testamento desconocido de 1557", *Actas de los XLIII Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo, 2015.

[2] Miguel Muñoz de San Pedro, Conde de Canilleros, defendió su nacimiento en 1503, de quien lo toma y acepta María Rostworowski. ROSTWOROWSKI, María: *Doña Francisca Pizarro, una ilustre mestiza 1534-1598*. Lima, I.E.P., 2018, p. 63.

[3] El 27 de julio de 1521 se expidió en Gante una real cédula por la que se ratificaba el nombramiento de capitán de Infantería expedido por el capitán general en sustitución del traidor Juan Nicorte que se había pasado al bando francés. En el mismo documento se alude al buen servicio que le dieron Hernando Pizarro y su padre en el cerco de Logroño. AGI, Patronato 90A, n. 1, r. 1.

[4] LOCKHART, James: *Los de Cajamarca. Un estudio social y biográfico de los primeros conquistadores del Perú*, T. I. Lima, Editorial Milla Batres, 1972, p. 169.

[5] LOCKHART: *Ob. Cit.*, T. I, p. 174. ROSTWOROWSKI: *Ob. Cit.*, p. 68. GARCÍA, Alan: *Pizarro. El rey de la baraja. Política, confusión y dolor en la conquista*. Lima, Titanium, 2012, p. 152.

[6] El hábito le fue concedido por Real cédula del 20 de mayo de 1534. ORELLANA-PIZARRO PÉREZ ALOE, Antonio de: *Francisco Pizarro*. Madrid, Editorial Saturnino Calleja, 1928, pp. 87-88; MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: "Información sobre el linaje de Hernando Pizarro",

Revista de Estudios Extremeños. Badajoz, 1966, p. 11.

[7] APS, Leg. Leg. 3.307, fols. 1156v-1159r y Leg. 3334, fols. 350r-368r.

[8] Fueron al menos cuatro, con las siguientes cuantías: 169.359, 193.359, 29.004 y 114.428. AGS, Contaduría de Mercedes 173, N. 69, 256, N. 41, 257, N. 3 y 257, N. 4.

[9] La Emperatriz había fallecido el 1 de mayo de 1539. DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal: *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* (ed. de Guillermo Seres). Madrid, R.A.E., 2011, p.

995.

[10] Diego Velázquez, mayordomo de Hernando Pizarro y apoderado suyo, fue procesado por haber desembarcado en Lisboa diversas cantidades entre ellas 2.500 marcos de plata propiedad del hijo legítimo del capitán Gonzalo Pizarro. Carta de emplazamiento dirigida a Diego Velázquez, Valladolid, 7 de marzo de 1544. A.D.A., Carp. 170, leg. 48.

[11] El proceso se conserva en AGI, Justicia 1052, N. 4, R. 2.

[12] Biblioteca Nacional de Madrid, Res 261/66.

[13] A.D.A. Carpeta 170, Leg. 17, doc. 2.

[14] Alonso Enríquez denunció que se las quitó de su casa y la sacó a subasta con un testafarro para quedárselas con un desembolso mínimo. Hernando Pizarro se defendió con dos argumentos: uno, que las piezas eran originariamente propiedad de su hermano el marqués y que cuando entraron los almagristas en la ciudad de Cusco fueron robadas. Y dos, que en cualquier caso Almagro, tras arrebatárselas al mayordomo del marqués Antonio de Cisneros, se las entregó en pago de alguna deuda a Alonso del Valle y que éste a su vez las sacó a subasta pública para obtener liquidez. Pero lo cierto es que sus argumentos no convencieron y en 1542 se ordenó la confiscación de dichas piezas, mientras se dirimía el juicio. Pleito entre el fiscal y Hernando Pizarro, 1542. AGI, Justicia 1065, N. 6, R. 1.

[15] Los cargos se relacionan en una Real Provisión dirigida al acusado y fechada en Madrid, el 22 de agosto de 1562. A.D.A., Carp. 170, Leg. 32.

[16] Nunca se tuvo claro donde recluir a una persona como Hernando Pizarro pues, por un lado, se estaba en deuda con una familia que había aportado tantos territorios a la Corona y, por el otro, pesaban sobre él graves acusaciones. Del Alcázar pasó a las casas del Comendador Ludeña de Madrid y de ahí a una *casa grande* en la calle de Teresa Gil. Finalmente, se decidió su traslado al Castillo de la Mota, en Medina del Campo, donde como es bien sabido cumpliría la mayor parte de su condena. Declaración de Alonso de Montalván, vecino de Madrid, a la pregunta décima de la probanza de Sebastián Rodríguez. AGI, Justicia 1053 A, N. 1.

[17] Sin embargo, tuvo ciertas diferencias con Sebastián Rodríguez porque sólo le ofreció 100 ducados anuales. Pese a la rebaja de salario terminó aceptando el cargo, probablemente por el prestigio que le podía reportar defender a una de las personas más poderosas económicamente de toda Castilla. Desconocía el letrado que sólo le abonaría el primer año de servicios por lo que con posterioridad demandaría al trujillano solicitando los 250 ducados que le debía de salario y que éste se había negado a abonarle. Pleito entre Sebastián Rodríguez y Hernando Pizarro, 1544-1545. AGI, Justicia 1053A, N. 1.

[18] Toda la lista de apoderados salen por aquí y por allá en el extenso pleito con Sebastián Rodríguez, 1544-1545. AGI, Justicia 1053A, N. 1.

[19] En la pregunta séptima de la probanza de Sebastián Rodríguez se mencionan algunos de los procesos en los que estuvo inmersa la defensa de Hernando Pizarro: el pleito principal sobre la muerte de don Diego de Almagro, otro con el fiscal del Consejo, con Juan de Antona sobre trece cántaros de plata, con Hernán Sánchez de Badajoz, con Diego del Castillo, con Hernando de Villanueva, con un Chillón vecino de Granada sobre la muerte de un hermano suyo, con Alonso Enríquez de Guzmán que le reclamaba 50.000 pesos de oro, con Hernando de Sosa que reclamaba 20.000 pesos de oro, con Alonso de Zayas, vecino de Zafra sobre la muerte de un hermano y de su padre, con Pedro de León, con Pedro Román y sus hijos, con Sebastián Rodríguez, con varios conquistadores por el oro entregado para el servicio del rey, etc. Citados en AGI, Justicia 1053 A, N. 1.

[20] FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo: *Historia General y Natural de las Indias*, T. 5 Madrid, Atlas, 1992, p. 253. Ambas partes apelaron la sentencia, a unos por parecerles demasiado condescendiente con el trujillano y a los otros por parecerles excesivamente dura. En cualquier caso, aunque el proceso prosiguió por algún tiempo la sentencia no se revocó. FERNÁNDEZ MARTÍN, Luis: *Hernando Pizarro en el Castillo de la Mota*. Valladolid, C.C.B.S., 1991, p. 29.

[21] MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: "La sombra de doña Isabel de Mercado", *Revista de Estudios Extremeños*, T. XXVI, N. 1. Badajoz, 1970, p. 83. FERNÁNDEZ MARTÍN: *Ob. Cit.*, p. 24. VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, Luis: *Tirso y los Pizarro. Aspectos histórico-documentales*. Kassel, 1993, p. 206. ORTOLÁ NOGUERA, Antonia: *El castillo de la Mota. Medina del Campo*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1994, p. 40.

[22] Real Provisión a Hernando Pizarro, Madrid, 22 de agosto de 1562. A.D.A. Carp. 170, Leg. 32.

[23] El 7 de marzo de 1544 se dio emplazamiento a Diego Velázquez en el pleito que tenía por haber desembarcado 2.500 marcos de plata para Hernando Pizarro en Lisboa sin registrar en la Casa de la Contratación. A.D.A., Carp. 170, Leg. 38.

[24] PÉREZ DE TUDELA BUESO, Juan: *Documentos relativos a Pedro de La Gasca y a Gonzalo Pizarro*. Madrid, Real Academia de la Historia, 1964, pp. 166-170.

[25] VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, Luis: "Hernando Pizarro versus Gonzalo, su hermano, gobernador del Perú: la Mota de Medina, 2-XII-1544", *Actas de los XXXVI Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo, 2008, p. 829.

[26] ROJO VEGA, Anastasio: *Datos sobre América en los protocolos de Valladolid, siglos XVI-XVIII*. Valladolid, Excmo. Ayuntamiento, 2007, p. 485.

[27] *Ibídem*.

[28] El problema es que traía 37 piezas de oro declaradas y sólo llegó a entregar 33, pues otras tres las gastó en el caballo y otro tejuelo más se lo confiscaron en Portugal. Sin

embargo, dado que no lo escrituró y que Juan Pizarro era finado, Hernando se lo reclamó infructuosamente, pues, tras una década de pleito, en 1550 la justicia falló en su contra. Por cierto, que Juan de Herrera, el 14 de junio de 1549, apoderó a Sebastián Rodríguez, el antiguo letrado de los Pizarro, ahora enemigo confeso. Pleito entre Juan de Herrera y Hernando Pizarro, 1540-1550. AGI, Justicia 1053B, N. 1.

[29] El poder lo traspasó tres años después, exactamente por carta otorgada en Arequipa el 17 de noviembre de 1552, en Pedro Mexía. Pleito por la herencia de los mayorazgos de los Pizarro, 1736-1751, imágenes 349-357.

[30] Poder otorgado a Diego Moreno, Medina del Campo, 22 de febrero de 1551, testigos Antonio de la maza y Diego Ulloa, criados de Hernando Pizarro. Traslado en Trujillo el 16 de octubre de 1551. Poder otorgado por Diego Moreno a Juan de Cabrera, Trujillo, 30 de octubre de 1551. A.P.T. García de Sanabria 1551.

[31] Pleito entre Diego García de Alfaro y los herederos de Francisco Pizarro, 1549-1551. AGI, Justicia 396, n. 3, r. 1.

[32] El padre Luis Vázquez localizó en el archivo de Protocolos de Madrid tres cartas de poder expedidas por Hernando Pizarro: la primera, fechada el 4 de noviembre de 1566, dirigida a Francisco Durán, regidor trujillano para que cobrase del rey lo que le tomó prestado. La segunda, fechada el 14 de noviembre de 1566 en que le dio poder a Diego Parra, vecino de Trujillo para cobrar de Gerónimo Urbano lo que le debiese. Y la tercera a Antonio de Figueroa, su mayordomo en Perú, para que revocase los poderes dados a Martín de Ampuero y cobrase los caudales que le perteneciesen. VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, Luis: "Cartas de poder, firmadas por Hernando Pizarro sobre bienes suyos y de Francisca Pizarro Yupanqui (documentos inéditos de 1566)", *XXXII Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo, 2004, pp. 705-718.

[33] Al parecer la cuantía exacta fue de 34.513 pesos de oro y 47 marcos de plata.

[34] Más datos sobre el donativo de los fundadores de Cusco en ESQUIVEL Y NAVIA, Diego: *Noticias cronológicas de la gran ciudad del Cusco*, T. I. Lima, Fundación Augusto N. Wiese, 1980, pp. 88-90. Ya en la carta escrita por Hernando Pizarro al Emperador el 26 de junio de 1541 denunciaba el error de Consejo al ordenar la devolución del dinero a los demandantes.

El trujillano alegaba dos cosas: primero, que si se les devolvía a algunos todos los demás lo solicitarían como de hecho ocurrió. Y segundo, que en cualquier caso la devolución debía hacerse de las arcas reales que fue la beneficiaria y no de su hacienda personal. Biblioteca Nacional, Manuscritos RES/261/66. Aunque tenía razón en ambas alegaciones no se tuvo en cuenta su opinión, por lo que, en 1550, reclamaron en bloque numerosos vecinos de Cusco. ROJO: *Ob. Cit.*, p. 488.

[35] El 15 de febrero de 1544 Rodrigo de Herrera estaba en Valladolid, cuando dio poderes al doctor Francisco de Vargas para que litigase en su nombre contra el trujillano. AGI, Justicia 1052, N. 8, R. 4.

[36] ROJO: *Ob. Cit.*, p. 488.

[37] En 1553, Francisca Pizarro, con poderes de su esposo, como era preceptivo, pleiteó con el capitán Diego de Mora, por el repartimiento de los indios de Chimo, en Cusco, que su padre Francisco Pizarro le entregó. Al parecer el licenciado Vaca de Castro se lo quitó y lo entregó al mariscal Alonso de Alvarado, y el virrey Pedro de la Gasca se los entregó al capitán Diego de Mora. AGI, Justicia 396, N. 2.

Un lustro después, exactamente el 17 de febrero de 1556, otorgó poderes en Valladolid a Francisco de Saravia para que siguiera un recurso de apelación contra la audiencia de Lima que le pedía 14.000 pesos de oro. Francisca Pizarro contra el fiscal, 1553-1556. AGI, Justicia 426, N. 1, R. 1.

[38] FERNÁNDEZ MARTÍN: *Ob. Cit.*, p. 54.

[39] PANTORBA, Bernardino de: *Pizarro, el conquistador del Perú*. Madrid, Gran Capitán, 1946, p. 195.

[40] A juicio de su nieto Fernando Pizarro y Orellana, eso demostraba *la poca o ninguna culpa que tuvo* en la muerte de Almagro. PIZARRO Y ORELLANA, Fernando: *Varones ilustres del Nuevo Mundo*. Madrid, Imprenta de Diego Díaz de la Carrera, 1629, p. 40.

[41] Hernando redactó que sepamos tres testamentos: el primero, otorgado en Sevilla el 6 de

octubre de 1534 ante el escribano Pedro Castellanos y revocado en la Mota el 7 de junio de 1552. La escritura la conocemos por la carta de revocación, dada a conocer por Luis Fernández Martín pero no hemos podido localizarla en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla. FERNÁNDEZ MARTÍN: *Ob. Cit.*, p. 58. El segundo, totalmente inédito, fue escriturado en la Mota el 10 de octubre de 1557, ante el escribano Juan de la Rúa. Existe un traslado del mismo en AGI, Escribanía de Cámara 496B, Pieza 1ª, fols. 5r-11v. Publicado en MIRA CABALLOS: *Hernando Pizarro y la perpetuación de su linaje...* Y el último, es la famosa escritura de mayorazgo que otorgó en compañía de su mujer, en Trujillo el 11 de junio de 1578 y dos codicilos posteriores, el último otorgado en Trujillo el 8 de agosto de 1578. Ha sido publicado numerosas veces, véase, por ejemplo a VAZQUEZ FERNÁNDEZ: *Tirso y los Pizarro...*, pp. 121-129.

[42] Actualmente, dicho palacio está arruinado, aunque todavía conserva algunos de sus muros en pie, en el pueblo que ahora se llama de Conquista, cerca de Trujillo.

[43] Por delegación suya el cargo lo ostentó su criado Fernán Rodríguez Chacón. Memorial de Diego de Almagro el Mozo, fols. 132v-133v. A su muerte heredó el título su hijo Francisco Pizarro, que se intitulaba en todas sus escrituras como alférez mayor de Trujillo, alcaide perpetuo de su fortaleza y tesorero perpetuo. VÁZQUEZ FERNÁNDEZ: *Los Tirso y los Pizarro...*, pp. 324-325 y 339-342. En realidad, dichos cargos no eran más que rentas que superaban los 700.000 maravedís anuales.

[44] El documento está reproducido en numerosas fuentes y textos. Véase por ejemplo el traslado del original en el pleito por la sucesión del mayorazgo, 1736-1751, imágenes 412-455 y 812-840.

[45] El inventario de bienes y rentas realizada en Trujillo el 19 de abril de 1566, se conserva en AGI, Escribanía 496B, Pieza 1ª.

[46] El documento está transcrito en GALIANA NÚÑEZ, Magdalena: *Guía turística de Trujillo y vida de Pizarro*. Trujillo, autoedición, 1994, pp. 290-291.

[47] De hecho, en una escritura protocolizada en Trujillo, el 3 de junio de 1579 aparecía como viuda y heredera de su marido Hernando Pizarro y aceptando de nuevo la herencia de su

marido. C.C.S.A, Microfilm 766.

[48] Casos particulares tenemos muchos, algunos muy conocidos como el del Inca Garcilaso de la Vega o don Juan Cano Moctezuma. Este último, nieto del emperador azteca, hijo de la princesa Teixtalco de Tacuba y del cacereño Juan Cano Saavedra. Juan Cano Moctezuma formó parte de la élite aristocrática de la sociedad cacereña. Pero al margen de estos pocos casos muy conocidos por su magnitud, hubo otros más modestos que se situaron entre la élite local de muchas aldeas y villas de la geografía española.

[49] VÁZQUEZ FERNÁNDEZ: *Tirso y los Pizarro...*, p. 302.

[50] Dicho inventario de bienes se encuentra publicado en VÁZQUEZ FERNÁNDEZ: *Tirso y los Pizarro...*, pp. 303-314.

[51] Juana de Acuña que en 1541 declaró tener 35 años, mientras que Hernando debía tener en torno a 37. Ella misma declaró, ese año que Hernando Pizarro acudía a visitarla y le contaba confidencias. A la quinta pregunta de ese interrogatorio declaró: *Que lo que sabe de ella es que viniendo un día a la posada de esta testigo Fernando Pizarro, a la visitar y hablar esta testigo entre otras palabras que pasaron le procuró e dijo aquí anda Juan de Herrera en un pleito con Juan Cortés sobre un caballo que dice que costó mil e quinientos ducados, andan en pleito, suplico a vuestra merced los concierte pues la verdad no sea molestado Juan de Herrera y el dicho Fernando Pizarro respondió a esta testigo y dijo pésame de la molestia que se ha hecho a Juan de Herrera porque él no debe los dineros del caballo porque él le pagó el dicho caballo y era para mi hermano Juan Pizarro...* Pleito entre Juan de Herrera y Hernando Pizarro, 1540-1550. AGI, Justicia 1053B, N. 1.

[52] Testamento de Hernando Pizarro, La Mota, 10 de octubre de 1557. AGI, Escribanía de Cámara 496B, Pieza 1ª, fols. 5r-11v. Publicado en MIRA CABALLOS: *Hernando Pizarro y la perpetuación de su linaje...*

[53] En el Memorial ajustado se ofrecen muchos datos sobre la medinense, incluido un supuesto interrogatorio que se le hizo a ella misma. *MEMORIAL ajustado, cotejado, y comprobado, con citación y asistencia de las partes, del pleito que siguen en esta cortes sobre la sucesión en el juicio de propiedad del marquesado que fundaron los capitanes*

Gonzalo y Juan Pizarro, el marqués don Francisco Pizarro (a cuya fundación corresponde el título de Marqués de la Conquista), el comendador Hernando Pizarro y doña Francisca, su mujer, sus agregados, títulos, honores, preeminencias y demás que les corresponda. Granada, Imprenta de los herederos de Bernardo Torrubia, 1773, fols. 109r-113v.

[54] En el testamento de Hernando Pizarro de 1557 solo cita a dos de sus hijos ilegítimos, Francisco y Francisca, dejándoles a cada uno 4.000 ducados, en caso de desposarse y siempre bajo la curaduría de Francisca Pizarro Yupanqui. AGI, Escribanía de Cámara 496B, pieza 1ª, fols. 5r-11v.

[55] ROSTWOROWSKI: *Ob. Cit.*, p. 49.

[56] *Ibidem*, pp. 103-118.

[57] LÓPEZ ROL, María Luisa: *Doña Francisca Pizarro Yupanqui en el Archivo de Protocolos de Trujillo.* Trujillo, Palacio Barrantes Cervantes, 2014, pp. 9-12.

[58] *Ibidem*, p. 73.

[59] La versión oficial de los hechos puede verse en MUÑOZ DE SAN PEDRO: *La sombra de doña Isabel de Mercado...*, pp. 77-106 y en VÁZQUEZ FERNÁNDEZ: *Tirso y los Pizarro...*, pp. 29-30 y 2008: 834-836. También en ROSTWOROWSKI: *Ob. Cit.*, p. 71.

[60] Pleito por la herencia del mayorazgo de los Pizarro, 1736-1751. AHN, Consejos 37715, Imagen 1151.

[61] ROSTWOROWSKI: *Ob. Cit.*, pp. 73-74.

[62] PIZARRO ORELLANA: *Ob. Cit.*, p. 37.

[63] VÁZQUEZ FERNÁNDEZ: *Tirso y los Pizarro...*, p. 84.

[64] Obviamente, la descendencia directa de Francisco Pizarro se extinguió totalmente. El Conde de Canilleros, lamenta que *la sangre generosa del conquistador no tuviese la fortuna*

de perdurar, siendo como era el verdadero símbolo del mestizaje, pues también descendían *de la dinastía divina de los incas, hijos del sol*. MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: “La total extinguida descendencia de Francisco Pizarro”, *Revista de Estudios Extremeños* T. XX, Nº III. Badajoz, 1964, p. 471-472. Pero no contento con ello, arremete contra los herederos, calificándolos de oportunistas, pues fueron ajenos a *la gloria de la conquista del Perú*. Las palabras de este historiador no tienen desperdicio por lo que me permito reproducirlas aquí: *Parientes remitos y problemáticos, ajenas por completo a la gloria de la conquista del Perú, acudieron durante tres centurias a esos pleitos, atraídos por el brillo del oro indiano, al que ningún derecho tenían. Asombra e indigna ver como parientes reales o supuestos, buscando entronques de sifón, pretenden arrebatar lo que era suyo a los propios descendientes del heroico conquistador. Por fortuna, la dignidad marquesal pasó a los Orellana Pizarro, que, aunque no procediesen de Francisco Pizarro, descendían de su hermano Hernando, gran partícipe en la gesta peruana y jefe del linaje conquistador, con un derecho auténtico a la gloria de la conquista y a los bienes y honores familiares, porque, extinguida la descendencia del marqués D. Francisco, a esta línea de su hermano pasaba íntegramente la representación familiar. (Ibídem).*

[65] *Ibídem*.

[66] Por carta fechada el 27 de abril de 1551, por el que Hernando Pizarro dona a Isabel de Mercado, monja en el convento de Santa Clara de Trujillo, 20.000 maravedís anuales de ayuda de costa[66]. El documento en cuestión lo citó. FERNÁNDEZ MARTÍN: *Ob. Cit.*, p. 37. Años después, el padre Luis Vázquez lo publicó íntegro, aunque desconocía la obra anterior en la que se dio a conocer el contenido del citado manuscrito (1995).

[67] *Ibídem*. Ello se contradice con el Memorial ajustado en el que se afirma que murió de avanzada edad pero antes que Hernando Pizarro. Memorial ajustado, fol. 113v.

[68] GONZÁLEZ-BARRERA, Julián: “Hernando Pizarro a través de la mirada piadosa de Tirso de Molina: la lealtad contra la envidia”, en *Herencia cultural de España en América. Siglos XVII y XVIII*, (Trinidad Barrera, ed.). Madrid, Iberoamericana, 2008, p. 227. Se contradice así la versión de la historiografía tradicional que, en unos casos afirma que murió poco después de salir del castillo de la Mota, y en otras que falleció antes de 1570. NARANJO ALONSO, Clodoaldo: *Trujillo y su Tierra*, T. I. Trujillo, Tip. Sobrino de B. Peña, 1922, p. 441; MUÑOZ DE

SAN PEDRO: *La sombra de doña Isabel de Mercado...*, p. 100.

[69] PIZARRO Y ORELLANA: *Ob. Cit.*, p. 342. Bien es cierto, que Hernando se mostró poco preciso cuando declaró su edad en distintos pleitos informaciones, variando su fecha de nacimiento entre 1495 y 1503. En cualquier caso el dato sobre la edad de Hernando ha inducido a error a muchos historiadores, que aceptaron la aseveración de Juan Fernando Pizarro sin la menor crítica. Cuneo afirma que murió centenario. CUNEO VIDAL, Rómulo: *Vida del conquistador del Perú don Francisco Pizarro y de sus hermanos Hernando, Juan y Gonzalo Pizarro Martín Alcántara*. Barcelona, s.f. (h.1925), p. 531, pero en estudios relativamente recientes se afirmaba sin pudor alguno que nació en la Zarza en 1475 y falleció en 1478, con más de cien años. (Vega, 2003: 183). No se dan cuenta que Hernando Pizarro era hijo legítimo del capitán Gonzalo Pizarro, quien no se desposó con Isabel de Vargas antes de 1503. La estancia más prolongada que se conoce de Gonzalo Pizarro en Trujillo es la comprendida entre 1504 y 1512, que es cuando debió aprovechar para casarse y tener sus hijos legítimos.

[70] El documento en cuestión se conserva en el AHN, Orden de Santiago 6.525. Ha sido estudiado y extractado por MUÑOZ DE SAN PEDRO: *La sombra de doña Isabel de Mercado...*, pp. 77-106.

[71] *Ibíd.*, p. 85

[72] PIZARRO ORELLANA: *Ob. Cit.*, p. 263. También en *Memorial ajustado*, fols. 101v y ss.

[73] El 12 de mayo de 1626 se le concedió el hábito de Calatrava, tras dos informaciones, una realizada en Medina del Campo y otra en Trujillo. Tres testigos, Álvaro de Bricianos, Martín de Peralta y Juan Vaca de Montalvo, fueron algo más allá: según su testimonio, en 1561, cuando Hernando Pizarro fue liberado, se llevó a su mujer Isabel de Mercado y a su hija Francisca Pizarro a Trujillo. El segundo de los testigos, riza aún más el rizo, pues dice que ;una vez en Trujillo!, tras fallecer Isabel de Mercado, decidió desposarse en segundas nupcias con su sobrina, allá por 1563 o 1564. Probanza de caballero de la Orden de Calatrava de Fernando Pizarro de Orellana, 1623-1626. AHN, Ordenes Militares, Calatrava, expediente 2050. Un verdadero montaje de una persona influyente como Fernando Pizarro de Orellana, que se encargó de seleccionar y aleccionar a los posibles testigos.

[74] Al parecer padeció la desgracia de quedar huérfana a corta edad, quedando bajo la tutela de su tía carnal. VÁZQUEZ FERNÁNDEZ: *Hernando Pizarro versus Gonzalo...*, p. 835; MUÑOZ DE SAN PEDRO: *La sombra de doña Isabel de Mercado...*, p. 85.

[75] Se trata de tres comedias tituladas: *Todo es dar en una cosa*, en la que se narra la infancia y juventud de Francisco Pizarro. Le sigue *Amazonas en las Indias*, dedicada especialmente a Gonzalo Pizarro, y termina con *La lealtad contra la envidia*, en la que enaltece al superviviente de los hermanos, es decir, a Hernando Pizarro. VÁZQUEZ FERNÁNDEZ: *Tirso y los Pizarro...*, p. 73.

[76] CÁCERES MILNES, Andrés: “La trilogía de los Pizarro de Tirso de Molina” en *Rebeldes y aventureros: del Viejo al Nuevo Mundo*. Madrid, Iberoamericana, 2008, p. 46.

[77] Pleito por la herencia del mayorazgo de los Pizarro, 1736-1751. AHN, Consejos 37715, imagen 929.

[78] El primero de ellos sosteniendo, que Isabel de Mercado falleció en el Castillo de la Mota y, una vez viudo, se desposó en segundas nupcias con su sobrina Francisca Pizarro. NARANJO: *Ob. Cit.*, T. II, p. 202. Véase también las versiones de ORELLANA PIZARRO: *Ob. Cit.*, p. 70; VÁZQUEZ FERNÁNDEZ: *Tirso y los Pizarro...*, p. 56.

[79] Archivo Parroquial de San Martín de Trujillo, Lib. 1, fol. 44r. Hay un traslado de esta partida en el pleito por la sucesión del mayorazgo, 1736-1751. AHN, Consejos 37715, imágenes 851-852.

[80] MUÑOZ DE SAN PEDRO: *La sombra de doña Isabel de Mercado...*, p. 80.

[81] Archivo Parroquial de San Martín de Trujillo, Lib. 1, fol. 70r.

[82] Francisco Pizarro sobrevivió a su esposa Estefanía de Orellana y Tapia que figuraba como difunta en una carta protocolizada en Trujillo el 7 de junio de 1607. Poder otorgado por Hernando de Orellana a Juan de Herrera Pizarro, regidor de Trujillo. C.C.S.A. microfilm 783.

[83] La casa ubicada en la calle Real, en el barrio de Lavapiés la compraron originalmente al

tío de Francisca, el doctor Pizarro y su venta se formalizó el 6 de agosto de 1598. La compradora fue María Alonso, viuda de Francisco Redondo, por precio de 450 ducados de a once reales. El documento, conservado en el Archivo Histórico Provincial de Madrid, se encuentra transcrito en VÁZQUEZ FERNÁNDEZ: *Tirso y los Pizarro...*, pp. 315-318.

[84] La escritura fue otorgada ante el escribano Alvar Sánchez Becerra. Su marido había muerto algún tiempo antes, pues en su testamento del 2 de julio de 1607 se declaraba todavía *sano de cuerpo*. Pero cuando dos años después testó su mujer, manifestó ser viuda. Los testamentos de ambos están trasladados parcialmente en el pleito por la sucesión del mayorazgo de los Pizarro, 1736-1751. AHN, Consejos 37715, Imágenes 858-862 y 883-884.

[85] OLAIZOLA, José Luis: *Francisco Pizarro. Crónica de una locura*. Barcelona, Planeta, 1998, p. 86.

[86] A principios de 1522, fray Alonso de Escobar, envió en nombre de Francisco Pizarro, Hernando de Luque, Diego de Almagro y Diego de Mora, 700 pesos de oro, consignados a Jerónimo de Escobar y fray Juan Quijada. MENA GARCÍA, María del Carmen: *El oro del Darién. Entradas y cabalgadas en la conquista de Tierra Firme (1509-1526)*. Sevilla, Consejería de la Presidencia, 2011, pp. 443-444. Desconocemos en qué se empleó ese capital en la Península.

[87] Está bien documentado que Hernando Pizarro construyó su palacio sobre el edificio de las Carnicerías así como sobre las casas de Hernando Alonso, Miguel de Castañeda, Mencía Alonso, Luis de Góngora y de su padre el capitán Gonzalo Pizarro. Véase por ejemplo a SANZ FERNÁNDEZ, Francisco: "Las casas principales de Hernando y Francisca Pizarro, del documento escrito a las miradas intangibles", *XXXII Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo, 2004, p. 655.

[88] El documento original de la compra se conserva en el archivo de la Fundación Obra Pía de los Pizarro. Ha sido publicado por PELEGRÍ PEDROSA, Luis Vicente: "La compra de La Zarza por Juan Hernando Pizarro", *XXXIII Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo, 2005, pp. 453-456.